

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**37122** *FOMENTO DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RAEN CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Fomento de Participaciones Empresariales, S.L. y Raen Capital, S.L., han acordado, de forma unánime, con fecha 30 de septiembre de 2011, la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Fomento de Participaciones Empresariales, S.L., de la sociedad Raen Capital, S.L. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- El Administrador solidario de Fomento de Participaciones Empresariales, Sociedad Limitada y el Administrador único de Raen Capital, Sociedad Limitada.

ID: A110088071-1